



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0053847/2012

---

**VISTO:**

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Lic. JOSÉ IGNACIO LEGORBURU LE N° 8082073 - ID: 3214;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Lic. JOSÉ IGNACIO LEGORBURU, LE N° 8082073, como docente nacional en la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS desde el 22 de febrero de 2019 hasta el 23 de febrero de 2019 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

**Art. 2°.-** La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos quince mil setecientos noventa (\$15790.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

**Art. 3°.-** Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

